

**Sección V. Anuncios****Subsección primera. Contratación Pública****AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA****21657**

Sección de juventud - Aprobación de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto y concurso, no sujeto a regulación armonizada, del Servicio de dinamización de los espacios jóvenes (SDEJ)

La Junta de Gobierno de Palma en fecha 20 de noviembre de 2013 acordó lo siguiente:

"1.º Aprobar los adjuntos Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto y concurso, no sujeto a regulación armonizada, del SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE LOS ESPACIOS JÓVENES (SDEJ), con una duración de dos años, por un presupuesto máximo de 783.090,00 € (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA EUROS), 10% de IVA incluido.

2.º Que por la sección de contratación se realicen los trámites oportunos para la adjudicación del mencionado servicio, una vez realizados los trámites de información pública.

3.º Que el gasto previsto se consigne en los presupuestos de 2014-15 con cargo a la partida 04.337.00.227.06.01, de la siguiente manera: 391.545,00 € en el Presupuesto de gastos de 2014 y 391.545,00 € con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos de 2015."

El expediente podrá examinarse en las oficinas de la Sección de Juventud, calle de la Almudaina, 7 A, 3º, de lunes a viernes de 8.30 a 14 h, durante un plazo de 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación.

Palma, 21 de noviembre de 2013

La regidora del Área de Comercio, Trabajo, Juventud y Participación

Esperanza Crespi Pibernat

